

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
Radicación: 194734089001-202400024-00
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Apoderado judicial: DRA. MARIA CONSUELO BOTERO ORTIZ
Demandado: ARBEY SANCHEZ SAMBONI

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MORALES – CAUCA

AUTO CIVIL No. 140

MORALES, CAUCA, VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DE 2.024

Está a Despacho el presente proceso EJECUTIVO SINGULAR interpuesto por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. por medio de apoderado judicial en contra de ARBEY SANCHEZ SAMBONI para resolver lo pertinente a la aprobación o no de la liquidación de las costas realizada por Secretaria.

CONSIDERACIONES

En el presente proceso se emitió Auto de seguir adelante la ejecución el cual se encuentra debidamente ejecutoriado, por lo tanto y de acuerdo a lo establecido en el Art. 366 del Código General del Proceso y al Acuerdo PSAA-16-10554 de 2016 emanado de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, se procede por parte de la Secretaria del Despacho a realizar la liquidación de las costas.

Una vez revisada la liquidación efectuada el veinticuatro (24) de abril de dos mil veinticuatro (2024), este Despacho advierte que se encuentra conforme a Derecho, en consecuencia se APROBARA la referida liquidación FIJANDOSE la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE **(\$450.000.00)** como valor de las COSTAS, incluida las AGENCIAS EN DERECHO.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Morales, Cauca,

RESUELVE:

PRIMERO:- APRUEBESE la liquidación de las Costas realizada por Secretaria dentro del presente asunto.

SEGUNDO:- FIJESE como valor total de las COSTAS, incluida las AGENCIAS EN DERECHO la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE **(\$450.000.00)**.

TERCERO.- Contra el presente auto proceden los recursos de Ley.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ,

JUDITH MOTTA ROJAS

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MORALES
CAUCA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

**La anterior providencia se notifica por anotación
en estado No. __31__ Hoy, __30_ DE abril DE
2024_____**

CARMEN ALICIA MARTINEZ CERON

Secretaria